



SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN || DTE. VIVIAN MARIA OCHOA FONTALVO || DDO. COLPENSIONES Y OTROS || RAD. 2023-00238 || LPR

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 7/10/2024 4:51 PM

Para Juzgado 14 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (504 KB)

Sustitución poder y delegación.pdf; Documentos Luisa Pérez.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores:

JUZGADO CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES:	VIVIAN MARIA OCHOA FONTALVO
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO:	080013105014- <u>2023-00238</u> -00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, con T. P. 39.116 del C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*” permitiendo además que “(...) *El poder conferido por escritur pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*”, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada la abogada **LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.100.745 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 419.222. del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La dirección electrónica de la Abogada Luisa María Pérez Ramírez para notificaciones es lperez@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp es 3104075080

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores:

JUZGADO CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES: VIVIAN MARIA OCHOA FONTALVO
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO: 080013105014-2023-00238-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, con T. P. 39.116 del C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" permitiendo además que "(...) *El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada la abogada **LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.100.745 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 419.222. del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La Doctora **LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ** con dirección electrónica lperez@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Acepto:



LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ

C.C. 1.144.100.745 de Cali

T.P. 419.222 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.100.745**

PEREZ RAMIREZ

APELLIDOS

LUISA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1997**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

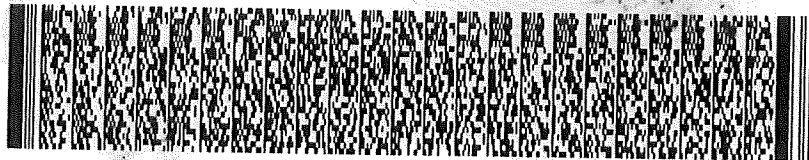
1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-FEB-2016 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3100100-00806761-F-1144100745-20160330

0049115356A 1

46302282



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



PER115912

NOMBRES:
LUISA MARIA

APELLIDOS:
PEREZ RAMIREZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
PONTIFICIA U. JAVERIANA
BTA

CEDULA
1144100745

FECHA DE GRADO
09/08/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN
12/06/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

TARJETA N°
419222